

NOMBRE: SANCHEZ CERNA LUIS MIGUEL
RFC: SACL7008053U4
DOMICILIO: DESCARTES No. 431
COLONIA: VALLE DORADO
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25090

4729702075

HOJA 1 DE 5

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante los DECRETOS QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL publicados en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014 y el 26 de agosto de 2016; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. AFG-ACF/LALS-032/2017 de fecha 11 de mayo de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente SANCHEZ CERNA LUIS MIGUEL un crédito fiscal en cantidad de \$13,001,677.76 (TRECE MILLONES UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, actualizado al mes de mayo de 2017, controlado con el número 4729702075, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio AFG-ACF/LALS-032/2017, sito en la CALLE DESCARTES No. 431, COLONIA VALLE DORADO de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas siete (7) y catorce (14) de julio de 2017, los Notificadores-Ejecutores C.C. FAUSTINO MESQUITIC MEDINA y JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio AFG-ACF/LALS-032/2017 de fecha 11 de mayo de 2017, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente SANCHEZ CERNA LUIS MIGUEL, sito en la CALLE DESCARTES No. 431, COLONIA VALLE DORADO de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el numero cuatrocientos treinta y uno (431), el cual se encuentra visible en el domicilio en que actuaban, el cual es una casa de dos pisos, pintada de color mostaza, a la que le sobresale techo de teja, domicilio que no tiene ningún rotulo, el cual tiene una puerta y un portón metálico color negro, cuenta con una ventana pequeña en la planta baja y dos ventanas en la planta alta, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número 51V85X, y que no tiene a la vista el medidor del servicio de Agua, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador FAUSTINO MESQUITIC MEDINA en fecha siete (7) de julio de 2017 a las trece (13) horas con treinta y cinco (35) minutos, para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-032/2017**, después de cerciorarse estar en el domicilio correcto hizo constar que tocó la puerta del domicilio por veinte minutos sin lograra obtener respuesta alguna; por lo que, con la finalidad de obtener información que le ayudara a localizar al contribuyente **SANCHEZ CERNA LUIS MIGUEL**, para estar en posibilidades de notificarle la resolución determinante de un crédito fiscal, se constituyó en el domicilio ubicado en la calle Descartes número cuatrocientos treinta (430), el cual hizo constar que se encuentra justo enfrente del número cuatrocientos treinta y uno (431) de la misma calle, lugar en el que después de tocar la puerta fue atendido por una persona de sexo masculino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0107/2017 de fecha de 02 de enero de 2017, con vigencia del 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador y su firma autógrafa, para después informarle que el motivo de su visita era indagar sobre si sabía si en el domicilio que se encuentra justo enfrente es ocupado por el contribuyente **SANCHEZ CERNA LUIS MIGUEL**, a lo que le respondió que desconoce el nombre de la persona buscada pero que el domicilio estaba ocupado por una oficina, la cual hace aproximadamente dos años que las personas que ocupaban ese domicilio se fueron y actualmente se encuentran asistiéndose en este, trabajadores de una constructora que solo asisten al domicilio a dormir y al siguiente día salen muy temprano, manifestando también que le da la impresión de que son diferentes personas ya que nunca son los mismos. Una vez que le informo lo anterior, el Notificador le preguntó por su nombre, a lo que la persona que lo atendía le respondió llamarse Eduardo Leija Escamilla; de la misma manera le solicitó una identificación a lo que la persona se negó a proporcionársela, razón por la cual asentó en el acta relativa los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de tez morena, de complexión robusta, de aproximadamente un metro ochenta centímetros de estatura, de aproximadamente cuarenta y ocho años de edad, de ojos color café, de cabello negro con canas, corto.

Con la intención de confirmar la información obtenida el Notificador Faustino Mezquitic Medina procedió a tocar en el domicilio marcado con el número cuatrocientos cuarenta y uno (441) de la misma calle, lugar en el que fue atendido por una persona del sexo masculino, ante el cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0107/2017 de fecha de 02 de enero de 2017 con vigencia del 02 de enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador y su firma autógrafa, para después informarle que el motivo de su visita era para saber si contaba con información que le pudiera ayudar a localizar al contribuyente **SANCHEZ CERNA LUIS MIGUEL**, el cual tiene manifestado como domicilio para efectos del Registro Federal de Contribuyentes el ubicado en el inmueble marcado con el número cuatrocientos treinta y uno (431) de la calle Descartes de la colonia Valle Dorado, razón por la cual le preguntó expresamente si sabía si el inmueble marcado con el número cuatrocientos treinta y uno (431) de dicha calle lo ocupaba el C. **SANCHEZ CERNA LUIS MIGUEL**, a lo que le respondió que no conoce a nadie con ese nombre, pero que desde hace aproximadamente dos o cuatro meses, ha visto que están en el domicilio algunas personas, los cuales son trabajadores de una constructora de carreteras y que van al domicilio solamente por la noche a descansar y se retiran muy temprano, y que en ocasiones ve al vecino del número 430 al señor Eduardo Leija Escamilla que acude a llevarles de cenar, siendo ésa toda la información que le podía aportar. Una vez que le informó lo anterior el Notificador Faustino Mezquitic Medina le preguntó por su nombre, a lo que la persona que lo atendía le respondió llamarse Alejandro Parra Macías, la misma manera, el Notificador le solicitó una identificación, identificándose con credencial para votar con fotografía número posterior 0970113629969, con año de registro 2008, expedida por el Instituto Federal Electoral, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos de la persona que lo atendía.

Ahora bien con la intención de confirmar la información obtenida hasta ése momento, el Notificador Faustino Mezquitic Medina, se constituyó en la tienda de Abarrotes de nombre "MINI EDY", la cual se encuentra en el domicilio marcado con el número cuatrocientos cincuenta y uno (451) de la calle Descartes, lugar en el que fue atendido por una persona del sexo masculino, ante el cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0107/2017 de fecha de 02 de enero de 2017, con vigencia del 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador y su firma autógrafa, para posteriormente comentarle que el propósito de su visita era saber si contaba con información que le ayudara a localizar al C. **SANCHEZ CERNA LUIS MIGUEL**, preguntándole expresamente si sabía si dicha persona ocupa el domicilio que lleva por número oficial el cuatrocientos treinta y uno (431) de la calle Descartes, a lo que me respondió que sí es el domicilio que ocupaba el contribuyente buscado pero que hace aproximadamente dos años el contribuyente se fue de ese domicilio, y que él supo que se cambió a unas oficinas a la ciudad de Ramos Arizpe y actualmente la casa la tiene rentada una constructora donde se asisten trabajadores que laboran en una empresa dedicada a la construcción de carreteras, agregando que él ha visto los camiones que utilizan muy sucios y con material de la empresa, inclusive, dijo molesto, que la calle está muy sucia donde tiran este material. De la misma manera informó que seguido va a buscar al contribuyente, personal del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Servicio de Administración Tributaria y a todos ellos les ha proporcionado la misma información pero que siguen acudiendo a buscarlo al domicilio. Una vez que le informó lo anterior el Notificador le preguntó por su nombre y dijo llamarse Fernando de la Rosa Gaytán, de la misma manera le solicitó una identificación, identificándose con credencial para votar con fotografía número posterior 0993018725566, con año de registro 1991, expedida por el Instituto Federal Electoral, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos de la persona que lo atendió.

Siendo estas las razones por las cuales no le fue posible la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-032/2017** al Notificador Faustino Mezquitic Medina, ya que no localizó de manera permanente el contribuyente **SANCHEZ CERNA LUIS MIGUEL** en el domicilio ubicado en la calle **DESCARTES NO. 431, DE LA COLONIA VALLE DORADO**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, el cual, según informes de vecinos, se cambió hace aproximadamente dos años a la ciudad de Ramos Arizpe, desconociendo la dirección.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. Faustino Mesquitic Medina no pudo llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-032/2017** al contribuyente **SANCHEZ CERNA LUIS MIGUEL** el Notificador JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ a las quince (15) horas con cero (0) minutos del día catorce (14) de julio de 2017 se constituyó en el domicilio ubicado en la calle **DESCARTES NO. 431, DE LA COLONIA VALLE DORADO**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, con la intención de notificar el oficio **AFG-ACF/LALS-032/2017** al contribuyente **SANCHEZ CERNA LUIS MIGUEL** y una vez cerciorado de estar en el domicilio correcto procedió a tocar la puerta del inmueble por un lapso de quince minutos sin que nadie atendiera a su llamado, razón por la cual, con la intención de obtener información del C. **SANCHEZ CERNA LUIS MIGUEL**, se dirigió al inmueble que se encuentra a un costado de dicho domicilio, el cual se identifica con el número exterior cuatrocientos once (411). En dicho domicilio, después de tocar la puerta, el Notificador Juan Armando López Juárez fue atendido por una persona del sexo femenino, ante la cual se identificó con la constancia de identificación ACEF/0089/2017 de fecha 02 de enero de 2017, con vigencia del 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador y su firma autógrafa, para posteriormente explicarle que el motivo de su visita era saber si contaba con información que le ayudara a la localización del contribuyente **SANCHEZ CERNA LUIS MIGUEL**, con el objeto de poderle notificar un oficio, ya que dicha persona tiene manifestado como domicilio fiscal el inmueble identificado con el número cuatrocientos treinta y uno (431) de la calle Descartes. Una vez que le explicó lo anterior a la persona que lo atendía, la misma le manifestó, bajo protesta de decir verdad, que desconoce al contribuyente buscado y que en realidad no conoce a las



personas que ocupan dicho domicilio, ya que salen a trabajar muy temprano; que ha visto a un grupo de cinco a diez personas, todas del sexo masculino, que al parecer son empleados de una constructora, por su vestimenta, ya que todos los días llega una camioneta blanca por ellos para llevarlos a algún lugar. Una vez que le informó lo anterior procedió a preguntarle su nombre y dijo llamarse Yolanda Martínez, de la misma manera hizo constar que requirió a la señora Yolanda Martínez alguna identificación oficial, respondiéndole que en ese momento no contaba con identificación alguna, razón por la cual asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de aproximadamente 30 años de edad, tez clara, aproximadamente 1.55 metros de estatura, 55 kilogramos aproximadamente, cabello quebrado de color negro, con cara redonda, nariz y boca pequeña, sin que pudiera observar alguna otra seña en particular. De la misma manera el Notificador hizo constar las características del inmueble en el que habita la señora Yolanda Martínez, el cual es una casa habitación de un piso, de color rosa, con barandal blanco, dos ventanas y un pequeño jardín en la entrada principal, el número que identifica el medidor del servicio de energía eléctrica es 210TIF, siendo este el único medidor de servicios visible.

Con el propósito de obtener más información que le ayudara a la localización del contribuyente **SÁNCHEZ SERNA LUIS MIGUEL** el Notificador Juan Armando López Juárez se constituyó en el inmueble marcado con el número cuatrocientos veinte (420) de la calle Descartes, el cual se encuentra ubicado precisamente frente al domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes por el C. **SÁNCHEZ SERNA LUIS MIGUEL**, lugar en el que, después de tocar la puerta, fue atendido por una persona del sexo femenino que dijo llamarse Victoria Vázquez, ante la cual se identificó con la constancia de identificación número ACEF/0089/2017 de fecha 02 de enero de 2017, con vigencia del 02 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador y su firma autógrafa, para después explicarle que el motivo de su visita era para saber si contaba con información que le pudiera ayudar a la localización del contribuyente **SÁNCHEZ CERNA LUIS MIGUEL** el cual tiene señalado como domicilio fiscal para efectos del Registro Federal de Contribuyentes en la calle Descartes número exterior cuatrocientos treinta y uno (431), motivo por el cual le preguntó expresamente si sabía si el contribuyente **SÁNCHEZ CERNA LUIS MIGUEL** es quién ocupa el inmueble que se encuentra frente a su vivienda, señalándole con su dedo índice el inmueble marcado con el número cuatrocientos treinta y uno (431) de la calle Descartes, a lo cual le respondió, bajo protesta de decir verdad, que dicho domicilio lo habitan unos trabajadores de una constructora y que al parecer vienen del sur del país contratados por una empresa de la cual desconoce su nombre, los cuales salen a las 6:00 de la mañana y no tienen hora de regreso, así mismo manifestó que no conoce al contribuyente buscado. Acto seguido el Notificador le solicitó a la C. Victoria Vázquez alguna identificación, respondiéndole que en ese momento no contaba con identificación alguna, razón por la que el Notificador asentó en el acta relativa los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de tez morena, de complexión delgada, de aproximadamente 25 años de edad, de aproximadamente un metro con sesenta centímetros de estatura, de cara ovalada, de nariz respingada, de boca chica, de ceja poblada, de ojos y cabello negros, sin que pudiera apreciarle alguna otra seña en particular que la identifique, según lo hizo constar. De la misma manera el Notificador Juan Armando López Juárez asentó que la vivienda que habita la C. Victoria Vázquez, es una casa habitación de color crema con café, de un piso, cuenta con dos ventanas y dos puertas para entrar al inmueble, las cuales son de color café, tiene a la vista el medidor del agua, el cual se identifica con el número 09800637 y el medidor del servicio de energía eléctrica, el cual es identificado con el número 6IX86M.

Siendo esta la razón por la cual no le fue posible al Notificador Juan Armando López Juárez llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-032/2017** al C. **SÁNCHEZ CERNA LUIS MIGUEL**, en su domicilio fiscal, el cual se ubica en calle **DESCARTES NO. 431, COLONIA VALLE DORADO** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, toda vez que no fue localizable de manera permanente en dicho domicilio.



Ahora bien, en vista de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente **SÁNCHEZ CERNA LUIS MIGUEL** en el domicilio manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en **DESCARTES NO. 431, DE LA COLONIA VALLE DORADO**, ésta autoridad

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG-ACF/LALS-032/2017** de fecha 11 de mayo de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **SANCHEZ CERNA LUIS MIGUEL** un crédito fiscal en cantidad de \$13,001,677.76 (TRECE MILLONES UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, actualizado al mes de mayo de 2017, controlado con el número 4729702075, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fijese y publíquese este documento junto con el oficio No. **AFG-ACF/LALS-032/2017** de fecha 11 de mayo de 2017, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **SANCHEZ CERNA LUIS MIGUEL** un crédito fiscal en cantidad de \$13,001,677.76 (TRECE MILLONES UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, actualizado al mes de mayo de 2017, controlado con el número 4729702075, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
ARTEAGA, COAHUILA A LOS 10 DIAS DEL MES AGOSTO DE 2017
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO

MD. HILARIO VAZQUEZ URBANO

